



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Tel. 4299740 - 201 Telefax 4297296



*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

Bellavista, 17 de Noviembre del 2016

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 151- 2016-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución de Decano N° 138-2016-D-FCA de fecha 13 de Octubre del 2016, que resuelve designar la Comisión Organizadora del 34° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el artículo 259, numeral 259.14 del Estatuto, los docentes pueden recibir distinciones por méritos académicos y servicios sobresalientes;

Que, a su vez, conforme a lo normado en el artículo 419, numeral 419.19 del Estatuto, el personal no docente puede recibir estímulos, menciones y distinciones de la Universidad, según sus méritos;

Que, según la Resolución del visto, se ha designado la Comisión de Organizadora del 34° Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, la cual debe desarrollar los actos celebratorios conducentes a rememorar la fecha de creación de la Facultad, así como a estimular al personal docente, entregando estímulos a quienes vienen prestigiando a la Facultad de Ciencias Administrativas con su producción intelectual;

Que, para dicho efecto el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, conforme a los artículos señalados y en mérito al desempeño docente, en las diversas actividades académicas y administrativas, a través de estímulos y distinciones, con motivo del 34° Aniversario de creación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao; ha estimado pertinente reconocer la producción intelectual y contribución científica académica;

Que, en mérito al aporte del Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, quien a través de su producción Intelectual prestigia a nuestra Casa de Estudios y a la Ciencia Administrativa, destacando entre otras las publicaciones siguientes:

- La Estructura Financiera y los Riesgos Bancarios

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.2 y 189.7 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220; con motivo de los 50° Aniversario de la Universidad Nacional del Callao



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista Tel. 4299740 - 201 Telefax 4297296



*"Año de la consolidación del Mar de Grau"*

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- RECONOCER y OTORGAR Medalla al Mérito Académico, al Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, por su valiosa contribución intelectual a través de las publicaciones siguientes:**

- La Estructura Financiera y los Riesgos Bancarios

**SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, Dependencias Académicas y Administrativas, pertinentes, así como a los interesados para los fines del caso.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Administrativas  
  
Dr. Hernán Avila Morales  
Rector